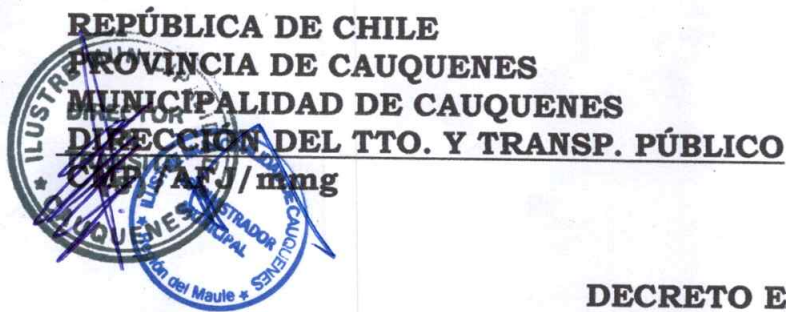




DECRETO EXENTO N° 3234.-/

CAUQUENES;

03 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Necesidad de regularizar 2 estacionamiento para la Dirección de Seguridad Pública, costado izquierdo de la calzada ubicado en calle Villalobos frente al N° 550.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 158 y 159 de la Ley de Tránsito 18.290 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Regularizar 2 ESTACIONAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO

- 1.- **DETERMINASE**, lo siguiente: 2 ESTACIONAMIENTO PARA EL DPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA COSTADO IZQUIERDO DE LA CALZADA, UBICADA EN CALLE VILLALOBOS FRENTE AL N°550.
- 2.- Procédase, a la señalización y demarcación en los lugares determinados en el punto anterior.
- 3.- La presente disposición comenzará a regir a contar de la fecha de dictación del presente Decreto.
- 4.- Dejase sin efecto toda otra disposición anterior referida a la misma materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. La Indica
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Seguridad Pública
- c.c. Archivo de Tránsito

9.52/14